SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN
PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de Resolución que aprueba el "Reglamento General del Sistema de Finanzas Abiertas", correspondiente al Bloque II "Marco de Confianza", a fin de establecer la infraestructura digital común, el marco de confianza para la interacción entre participantes y los estándares técnicos, de seguridad y calidad de datos necesarios para garantizar la interoperabilidad y el adecuado funcionamiento del Sistema.

Se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma. El citado formulario permanecerá activo hasta el día 06 de noviembre de 2026, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos.

La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 19 de octubre del 2026